

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	Acta N° 001/AS-07-2025-OEC-GR/DRA.MOQ-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Moquegua, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), C.P.C. Irene Magali Gutiérrez Condori, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC-GR/DRA.MOQ-1, para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 , para el proyecto: "Mejoramiento de la cadena productiva de camélidos sudamericanos, en las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, región Moquegua", se instala a fin de VERIFICAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA ELECTRONICAMENTE, LA ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente, según orden de prelación.			
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. Irene Magali Gutiérrez Condori		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CUTIPA MELGAREJO ROSMERY	10743136034	
	2	GRUPO PANA S.A.	20100144922	
	3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	
	4	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	20413666130	
	5	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	20453919651	
	6	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529271370	
	7	JM JIMENEZ E.I.R.L.	20532400628	
	8	NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA-NEUMASUR S.A	20532572674	
	9	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	
	10	GRUPO BRIC S.A.C	20565323157	
	11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	
	12	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	20603770804	
	13	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	20605064451	
	14	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	
	15	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983	
	16	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607728951	
	17	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722	
	18	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	
	19	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA-NEUMASUR S.A	29/04/2025	19:41
	2	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	29/04/2025	18:12
	3	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2025	22:32

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Organismo Encargado de las Contrataciones, durante la admisión, solicitó al postor: **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.**, subsanar su oferta dentro del plazo de **UN (01) día hábil**, conforme a la siguiente información:

-	Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	CARTA N° 001-2025/AS-007-2025-OEC-GR/DRA.MOQ
-	Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Subsana su oferta mediante la plataforma del SEACE
-	Fecha de SUBSANACION del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	8/05/2025
-	Detallar el documento o error que se subsanó:	En aplicación del Artículo 60, numeral 60.1, la empresa CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. subsana su Anexo N° 4, en una sola declaración Jurada, teniendo presente que los plazos indicados en los diferentes formatos presentados inicialmente por el postor, no alteraban, ni desnaturalizaban el contenido esencial o alcance de su oferta.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA-NEUMASUR S.A	<p>NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR S.A.: Tiene las siguiente observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta el Anexo N° 12: Cuadros de características técnicas del bien solicitado, según formato - Presenta un Anexo N° 04: Declaración Jurada de plazo de entrega, sin considerar el plazo de las prestaciones accesorias, la misma que de la revisión integra de la oferta, tampoco la ha mencionado en otros formatos o anexos, los mismos que no son pasibles de subsanación - El postor no acredita experiencia en la venta de camionetas 4x4 en general, siendo que presente experiencia en venta de motocicletas. <p>Dicha acreditación debió realizarse de manera fehaciente con información objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debió encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el Organismo encargado de las contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad pueda satisfacer el requerimiento de la entidad.</p> <p>Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia a defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del postor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1
1	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>VEHICULOS Y EQUIPOS S.A.C.: Presenta un Anexo N° 04: Declaración Jurada de plazo de entrega, pero modifica la condición del plazo correspondiente a los mantenimientos preventivos, aumentando una condición que no se solicitó: "o cada 6 meses lo primero que ocurra", siendo que la entidad estableció que el plazo del servicio de los mantenimientos preventivos serán de acuerdo al recorrido (kilometraje) y no al tiempo. Por otro lado, indicar al postor que dicha condición no es subsanable, ni por omisión ni por error material o formal, siendo que esta altera el contenido esencial de la oferta, por agregarse una condición que en las bases integradas no se solicitó y peor aun, siendo que esta generaría una controversia en la etapa contractual.</p> <p>Dicha acreditación debió realizarse de manera fehaciente con información objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debió encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el Organismo encargado de las contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad pueda satisfacer el requerimiento de la entidad.</p> <p>Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia a defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del postor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	S/354,420.00	92.82

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla a continuación:

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	00.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	S/.	504,000.00
B.1	FACTURACIÓN	X	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la ADMISION de ofertas, se realiza la calificación y evaluación, por lo que existen ofertas admitidas, de las cuales se obtiene el PRIMER lugar según el orden de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

14 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y al CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS adjunto, y que forman parte del Acta.

15



C.P.C. Irene Magali Gutiérrez Condori

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Moquegua, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), C.P.C. Irena Magallí Gutiérrez Condori, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC-GRDRA.MOQ-1, para la ADQUISICION DE CAMIONETAS 4x4, para el proyecto: "Mejoramiento de la cadena productiva de camélidos sudamericanos, en las provincias de Mairaso Chico y General Sánchez Cerro, región Moquegua", se instala a fin de VERIFICAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA ELECTRONICAMENTE, LA ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		VEHICULOS Y EQUIPOS S.A.C.		CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.		NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR S.A	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	CUMPLIMIENTO	SI	CUMPLIMIENTO	SI	CUMPLIMIENTO	SI
a)	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	SI	Presenta	NO	Presenta	SI
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Cuadros de características técnicas del bien solicitado, según formato, debidamente llenados en la columna de "Valor Ofertado", y firmados al final por el postor. (Anexo N° 12)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
i)	Carta de compromiso, donde se indique la dirección del Taller(es)/concesionario(s) donde se realizará(n) el o los mantenimientos preventivos. (FORMATO LIBRE)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
j)	Declaración jurada de Garantía mínima del vehículo que oferta, contra desperfecciones de fabricación o deficiencias que pueda manifestarse (FORMATO LIBRE).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Cajillito III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

FACTOR DE EVALUACION	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA
MONTO DE LA OFERTA			S/354,420.00
PUNTAJE EN FUNCION AL PRECIO OFERTADO			100.00
BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA. (ANEXO N° 10)			No aplica
PUNTAJE POR BONIFICACION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA			0.00
PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACION			100.00
ORDEN DE PRELACION			1

REQUISITO DE CALIFICACION	NO ADMITIDA	ADMITIDA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B. FACTURACION (ANEXO N° 08):		
1 SIMILARES: Por la venta de camionetas 4x4 en general		
Monto a acreditar no Mype: S/ 381,845.00		
Monto a acreditar Mype: S/ 95,481.25		
ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)		
	SI.	504,000.00
		CALIFICA



C.P.C. Irena Magallí Gutiérrez Condori

NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

VEHICULOS Y EQUIPOS S.A.C.: Presenta en Anexo N° 04. Declaración jurada de plazo de entrega, pero modifica la condición del plazo correspondiente a los mantenimientos preventivos, aumentando una condición que no se solicitó: "o, cada 6 meses lo primero que ocurra", siendo que la entidad establece que el plazo del servicio de los mantenimientos preventivos serán de acuerdo al recorrido (kilometraje) y no al tiempo. Por otro lado, indica al postor que dicha condición no es susceptible, ni por omisión ni por error material o formal, siendo que esta altera el contenido esencial de la oferta, por agregarse una condición que en las bases integradas no se solicitó y por ser un, siendo que esta genera una controversia en la oferta contractual.
Dicha acreditación debe realizarse de manera fehaciente con información objetiva, clara, precisa y congruente con el requerimiento de la entidad, a fin que el Órgano Encargado de las Contrataciones pueda verificar el cumplimiento de la entidad.
Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o error en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que las demás compañías se vean perjudicadas por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del postor.
- Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1

NEUMATICOS & SERVICIOS DEL SUR S.A.: Tiene las siguientes observaciones:
- No presenta el Anexo N° 12. Cuadros de características técnicas del bien solicitado, según formato
- Presenta un Anexo N° 04. Declaración jurada de plazo de entrega, sin considerar el plazo de las prestaciones accesorias, la misma que de la revisión integra de la oferta, tampoco la ha mencionado en otros formatos o anexos, los mismos que no son parte de la subsección
- El postor no acredita experiencia en la venta de camionetas 4x4 en general, siendo que presenta experiencia en venta de motocicletas.
Dicha acreditación debe realizarse de manera fehaciente con información objetiva, clara, precisa y congruente con el requerimiento de la entidad, a fin que el Órgano Encargado de las Contrataciones pueda verificar el cumplimiento de la entidad.
Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o error en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que las demás compañías se vean perjudicadas por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del postor.
- Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1